	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 1-11

AUDITORIA INTERNA DE GESTION FINANCIERA – RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS 2021

JUAN MANUEL ARZUAGA	AUDITADO
AMAURY MERCADO	PROFESIONAL - CONTADOR
CINTHIA OROZCO AGUILAR	APOYO OFICINA CONTROL INTERNO
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER – CONTROL INTERNO

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar integralmente la ejecución de las actividades del procedimiento general de presupuesto y contabilidad, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Comprende las actividades de programación, planeación, preparación, ejecución, y seguimiento al proceso financiero, este trabajo de aseguramiento al procedimiento general de presupuesto y contabilidad, sobre unidades como: informes emitidos, publicaciones en la página web, pagos realizados con sus respectivos soportes, ejecuciones de control, entre otros, de acuerdo a la muestra.

PERIODO DE EVALUACION:

01 de enero al 30 de junio de 2021.

METODOLOGIA:

La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se debe considerar: el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de consulta, observación, inspección, Revisión de comprobantes, Rastreo, Procedimientos Analíticos, Confirmación, Verificación y Evaluación, de los cuales se cotejan a través de Auditorías Internas, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formule las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

GESTIÓN CONTABLES

El Instituto implemento las NIIF, mejorando ostensiblemente la información contable a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia en las cifras de los Estados Financieros, Información consistente y comparable, un mismo lenguaje contable y financiero, Modernización de la Información financiera, permitiéndonos tener unos estados financieros razonables.

Control Interno Contable

Los procedimientos de control de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 196 de 2016, “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, realizando evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

Para la clasificación de los hechos y operación de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

El resultado de la evaluación del Sistema de control interno contable, vigencia 2021, arrojó un puntaje promedio de 4,85, calificación que ubica Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar en un estado EFICIENTE.

Conciliaciones Bancarias

El instituto municipal de recreación y deporte maneja los recursos en las siguientes cuentas en diferentes entidades financieras.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR INDUPAL				
RELACION DE CUENTAS BANCARIAS				
2021				
BANCO	TIPO	NUMERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 30/06/2021
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2587	Sobretasa Deportiva	2.065.161,55
DAVIVIENDA	AHORROS	7323	Sacúdete Hernando Marín	35.657.729,58
DAVIVIENDA	AHORROS	7331	Sacúdete Nuevo Amanecer	43.194.294,93
DAVIVIENDA	AHORROS	8586	Juegos Supérate Intercolegiados 2020	14.665.489,33
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2041	Juegos Bolivarianos	134.169.358,03
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2363	Impuestos Gobernación	2.083.699,67
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2439	Nómina	7.015.634,73
OCCIDENTE	CORRIENTE	7893	SGP	279.071.900,90
OCCIDENTE	AHORROS	9174	Arriendo Parques	1.323.757,33
DAVIVIENDA	AHORROS	1119	Aprovechamiento Escenarios Deportivos	1.476.573,13
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1878	Juegos Nacionales Intercolegiados 2021	0,00
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1886	HEVS 2021	58.707.158,31
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1894		0,00
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2058		10.882.154,00
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2553	COVID	26.917,90

Con el seguimiento realizado a cada una de las cuentas, se evidencio que mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas.

Retención Practicadas por la Entidad

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra correspondiente a los egresos de enero a junio donde concluimos lo siguiente:

- Las contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.
- Las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente e industria y comercio fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el estatuto tributario y demás normas aplicables.

Presentación de Informes

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fueron reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Pólizas de Amparo

Se constató que el instituto cuenta con todas las pólizas requeridas para su normal funcionamiento, las cuales se encuentran actualizadas, dentro del amparo de las pólizas se encuentra el vehículo propiedad del Instituto, el edificio donde funciona la entidad, al igual que el director y el tesorero como directos responsables del manejo de los recursos del instituto.

Nomina

Se verifico todo lo concerniente a Nomina, en cuento a cdp, fuente de financiación, cuentas origen de pago, valores pagado a cada uno de los funcionarios encontrando todo acorde con la ley, se cotejo las deducciones y los aportes aplicados

Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes a mes y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

ANALISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 CORTE JUNIO 30

CUADRO COMPARATIVO AUDITORIA						
ACTOS ADMINISTRATIVOS A 30 JUNIO DE 2021						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCIONES	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	4.638.291.040	0	0	0	0	4.638.291.040
RESOLUCION No. 005	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
RESOLUCION No. 083	0	8.568.102	0	0	0	8.568.102
RESOLUCION No. 381	0	103.950.000	0	0	0	103.950.000

RESOLUCION No. 158	0	0	0	192.500.000	192.500.000	0
SALDOS	4.638.291.040	262.518.102	0	192.500.000	192.500.000	4.900.809.142
EJECUCION CUIPO	4.638.291.040	262.518.102	0	192.500.000	192.500.000	4.900.809.142
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0

A lo contrario del año inmediatamente anterior no se evidencio diferencias entre informe reportados al CHIP y los que arroja el ejercicio de Auditoria, como se refleja en el cuadro anterior, que debido al análisis hecho por parte de la Auditoria se pudo establecer que no existen diferencias.

Referente al software que se maneja en la entidad, está en proceso de prueba, pero que a diferencia del software encontrado en la auditoria 2020, es mucho más completo debido a que se encuentra parametrizado contabilidad-presupuesto-inventarios-tesorería, dando de esta manera mayor confiabilidad en la presentación de los informes.

Concerniente a la ejecución del PAC no se está haciendo la dinámica de lo que es un programa anual mensual izado de caja, debido a que no refleja la realidad mes a mes.

Los actos administrativos presentan mejoras significativas en relación a la motivación del mismo y el número de actos administrativos que se realizan mes a mes.

Con relación a los traslados presupuestal podemos observar una adecuada proyección presupuestal, caso paradójico a lo sucedido en el año inmediatamente anterior, mostrando de esta manera una buena planificación presupuestal de la vigencia.

Se evidencio mejoramiento en el conocimiento en el manejo presupuestal, al igual que en el mando del software, lo que es sumamente positivo

1. INGRESOS

EJECUCION DE INGRESOS			
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021			
Presupuesto	Presupuesto definitivo	Recaudos Acumulados	% Ejec
	<i>Cifras en millones de pesos</i>		
INGRESOS	4.901	1.958	39,95%
Sobretasa al Deporte	1.000	189	18,86%
Sobretasa al Deporte	1.000	275	27,53%
Aprovechamiento	100	4	4,09%
Convenio Ministerio del Deporte HEVS	104	62	60,00%
Para Gastos de Funcionamiento	850	425	50,00%
Recursos del SGP - Propósito General - Deportes	1.697	853	50,25%
Convenio Municipio - Juegos Bolivarianos	150	150	100,00%

Durante la vigencia fiscal 2021 con corte a junio 30 el Instituto Municipal de Deportes de Valledupar – INDUPAL, recaudo ingresos totales por \$1.958 millones equivalentes al 39,05% del presupuesto definitivo.

De este total de ingresos \$464 millones (23,70%) corresponde a sobretasa deportiva, \$4 millones (0,20%) corresponde a ingresos por aprovechamiento; \$62 millones (3,17%) corresponde al convenio del Ministerio de Deportes HEVS.; \$425 millones (21,71%) corresponde a transferencias recibidas del Municipio de Valledupar para gastos de funcionamiento; \$863 millones (44,08%) corresponde a transferencias del SGP – Propósito General recibidas del Municipio de Valledupar para inversión y \$150 millones (7,66%) corresponde a recursos de balance de la vigencia anterior incorporados al presupuesto de la vigencia 2021 del convenio de los juegos panamericanos.

2. GASTOS

EJECUCION DE GASTOS			
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021			
Presupuesto	Presupuesto definitivo	Compromisos Acumulados	% Ejec
	<i>Cifras en millones de pesos</i>		
GASTOS	4.901	2.667	54,42%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.850	878	47,45%
GASTOS DE PERSONAL	1.450	684	47,19%
GASTOS GENERALES	392	186	47,38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8	8	99,35%
GASTOS DE INVERSIÓN	3.041	1.789	58,84%
INFRAESTRUCTURA	790	538	68,15%
DOTACION	433	8	1,76%
RECURSO HUMANO	1.818	1.243	68,39%

Durante la vigencia fiscal 2021 con corte a junio 30 el Instituto Municipal de Deportes de Valledupar – INDUPAL, comprometió gastos totales por \$2.667 millones equivalentes al 54,42% del presupuesto definitivo.


De este total de gastos el 32,92% (\$878 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el otro 67,08% (\$1.789 millones), corresponde a gastos de inversión.

Durante la vigencia fiscal 2021 con corte a junio 30 el Instituto Municipal de Deportes de Valledupar – INDUPAL, comprometió recursos para gastos de funcionamiento por \$878 millones de los cuales \$684 millones (77,90%) corresponde a gastos de personal; \$186 millones (21,18%) corresponde a gastos generales y \$8 millones (0,92%) corresponde a transferencias corrientes.

Durante la vigencia fiscal 2021 con corte a junio 30 el Instituto Municipal de Deportes de Valledupar – INDUPAL, comprometió recursos para gastos de inversión por \$1.789 millones de los cuales \$538 millones (30,07%) corresponde a inversión en infraestructura deportiva, \$8 millones (0,45%) corresponde a inversión en dotación deportiva y \$1.243 millones (69,48%) corresponde a inversión en el recurso humano de apoyo a la gestión del Instituto.

A lo contrario del año inmediatamente anterior no se evidenció diferencias entre informe reportados al CHIP y los que arroja el ejercicio de Auditoria, como se refleja en el cuadro anterior, que debido al análisis hecho por parte de la Auditoria se pudo establecer que no existen diferencias.

El software financiero actual con el que cuenta la entidad es mucho más confiable y más completo que el del año anterior, este se encuentra parametrizado

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 6-11

contabilidad – presupuesto – inventarios - tesorería, dando de esta manera mayor confiabilidad en la presentación de los informes.

3. EJECUCION PLAN ANUAL MENSUALIZADOD E CAJA - PAC

EJECUCION PAC PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021				
Cód.	Fuente de financiación	Recaudo Acumulado 30/06/2021	Pagos Acumulado 30/06/2021	Disponible en Tesorería
		<i>Cifras en Millones de Pesos</i>		
02	Sobretasa al Deporte - Libre Destinación	189	227	-38
12	Sobretasa al Deporte - Inversión	275	93	182
13	Aprovechamiento	4	32	-28
14	Convenio ministerio de deporte INDUPAL (Programa hábitos)	62	0	62
01	Para Gastos de Funcionamiento	425	360	65
11	Recursos del SGP - Propósito General - Deportes	853	409	444
09	Convenio Municipio Juegos Bolivarianos	150	18	132
TOTAL		1.958	1.139	819

Durante la vigencia fiscal 2021 con corte a junio 30 el Instituto Municipal de Deportes de Valledupar – INDUPAL, recaudo ingresos por \$1.139 millones y realizo pagos de la vigencia por \$1.139 millones, quedando una disponibilidad de recursos para atender los compromisos pendientes a la fecha de corte con esos recursos por \$819 millones.

Dentro del análisis del Programa anual Mensual izado de Caja - PAC, se puede resaltar el manejo de las fuentes de recursos de la sobretasa deportiva de libre destinación los recursos de aprovechamiento en la cual se puede apreciar que los pagos realizados superan los recaudos, lo que evidencia que puede existir una posible destinación diferente del recurso para realizar los pagos de los compromisos financiados con esas fuentes de recursos.

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN FINANCIERA

Riesgo evaluado asociados:


Posibilidad de afectación reputacional y económico por requerimientos de los usuarios e investigaciones administrativas, legales pon entes de control, debido a realización del Pago de Obligaciones sin el lleno de los requisitos formales.

Recomendación:

1. Implementación de formatos para revisión de cuentas.
2. Capacitación a supervisores y envío de solicitud para revisión de cuentas

Riesgo evaluado asociado:

Posibilidad de afectación reputacional debido a realización del proceso de expedición de certificados de registros presupuestales fuera de los requisitos establecidos en los términos procedimentales y legales.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 7-11

Recomendación:

1. Mejorar la proyección de los ingresos al presupuesto para la vigencia 2021.
2. Modificación del presupuesto para actualizar rubros a saldos reales.
3. Realización de comité para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y priorización de la inversión para el segundo semestre

Riesgo evaluado asociado:

Posibilidad de afectación reputacional debido a la Rendición de cuentas e informes de manera extemporánea fuera de las fechas establecidas y de los términos procedimentales.

Recomendación:

1. Implementación del cronograma de informes para antes de control.
2. Generar alertas por parte de la oficina de planeación.

Riesgo evaluado asociado:

Posibilidad de Pérdida de información de la base de datos del software, por daños, no haber respaldo, alteración, virus, falta de mantenimiento.

Recomendación:


3. Cambio de proveedor de servicios tecnológicos.
4. Contratación de mantenimiento y licencias y antivirus.
5. Adquisición de la ampliación de la nube para almacenamiento de la base de datos.

Riesgo evaluado asociado:

Posibilidad de realizar pagos a terceros y proveedores favoreciendo a estos, en tiempo, valor, si el lleno de requisitos, con documentación falsa por favorabilidad política, lo que conlleva a sanciones disciplinarias.

Recomendación:

6. implementación de formatos para revisión de cuentas.
7. Capacitación a supervisores y envío de solicitud para revisión de cuentas.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 8-11

GESTIÓN INVENTARIOS

Se desarrolla la auditoria con la comunicación de inicio del proceso auditor, previa contextualización del apoyo de la gestión de recursos físicos y tecnológicos al interior de la entidad, como parte fundamental del proceso de Auditoria, se llevó a cabo una entrevista con el funcionario responsable del asunto (Amaury Mercado – Contador), Con base en la entrevista realizada. Se solicitó para revisión, una relación de los inventarios físicos contabilizados e incorporados a los estados financieros de la entidad, a fin de cotejar dicha información con el inventario físico existente según el último registro entregado por el Contador.

Se presentan mejoras con la adquisición del **software** para la gestión de los inventarios, los reportes son expedidos por un sistema informático dedicado para este propósito.

Se demuestra una mejoría en las condiciones físicas, estéticas y estructurales de la sede de trabajo de la entidad, sin embargo el espacio asignado para el almacenamiento del archivo central resulta ajustado y limitado al corto plazo.

En relación al Parque Automotor la entidad posee dos (02) vehículo que se encuentran en perfectas condiciones discriminados de la siguiente manera; 1.) Camioneta Nissan NP 300 FRONTIER, Se encuentra con todos los requerimientos de ley al día. 2.) Tractor Corta Césped 12.5 HP

El Inventario de la entidad es existente, y se encuentra debidamente incorporado en la contabilidad del Instituto, así como de igual manera se evidencio el estado de cada bien valorado en esta auditoría.

En muestra selectiva se compruebo que se hace el registro de manera oportuna de los elementos adquiridos por la entidad

En cuanto a los bienes comprados en el universo de esta auditoría, están debidamente incorporados en la contabilidad y se soportan a través de contratos y facturas de compra, como lo relacionamos a continuación

- Suministro de 15 licencias Office y Antivirus e Instalación a los diferentes equipos del Instituto (Windows 7 Profesional, Windows 10 Profesional y Office 2013).
- Suministro Elementos Actividad Física, Recreativa y deportiva. Contrato de Suministro No. 105 de 2021

OBSERVACIONES:

- Identificamos los siguientes elementos en **MAL ESTADO** relacionados a continuación.

AL 008	ESTANTE METALICO (ALMACEN)
AL 004	ESTANTE METALICO (ALMACEN)
AL 005	ESTANTE METALICO (ALMACEN)
AL 006	ESTANTE METALICO (ALMACEN)
AL 007	ESTANTE METALICO (ALMACEN)
C 001	HORNO MICROHONDAS LG (COCINA)

C 002	NEVERA HACEB (COCINA)
C 003	LICUADORA OSTER (COCINA)
C 007	TERMO PLASTICO (COCINA.
RC 003	SILLA PLASTICA AZUL (RECEPCION).
RC 007	SILLA PLASTICA AZUL (RECEPCION).
RC 008	SILLA PLASTICA AZUL (RECEPCION).
C 014	SILLA RIMAX BLANCA (COCINA)
DF 023	TABLERO ACRILICO (DEPORTE FORMATIVO)
DF 024	TABLERO ACRILICO (DEPORTE FORMATIVO)
1	CAMARA HIK VISION (SISTEMA)
TC 016	SCANNER EPSON CT 580 (TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN)
SJ 010	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA AMY PAÑO NEGRO (SALA DE JUNTAS)
DF 021	CARTELERA INFORMATIVA EN METAL (DEPORTE FORMATIVO)
C 008	TERMO PLASTICO (COCINA)


La entidad debe tomar las medidas necesarias en cuento a las acciones que tomara frente a estos elementos, bien sea para raparlos o darles de baja, cualquiera que sea el caso se debe dejar evidencia.

- El siguiente elemento al momento de la auditoria **NO** se encuentra en el instituto pero si están relacionados en **INVENTARIO** identificados a continuación

AL 031 ESCALERA 4MTS (ALAMCEN)

Se debe tener control en la salida y entrada de los bienes, cuando por préstamo o cualquier otro motivo deban ser utilizados por fuera de la entidad, además se debe hacer seguimiento por parte de la dependencia encargada de su regreso en el menor tiempo posible, así como el estado en que regresa a la entidad.

- Se hace necesario la actualización de códigos, URGENTE puesto que en muchos casos no lo poseen o no son visibles y esto ha dificultado la identificación del inmobiliario por oficina.
- Se recomienda que una vez sean asignados nuevamente los códigos , cada oficina y/o espacio cuente únicamente con el mobiliario y los elementos que le han sido asignados con su respectivo código, toda vez que hemos encontrado elementos dañados y han sido cambiados sin previa autorización y de esta manera dificulta el ejercicio de control que se lleva a cabo en la auditoria ,un caso puntual, SALA DE JUNTAS , deberían existir 10 sillas EJECUTIVAS GIRATORIAS AMY PAÑO NEGRO, y en el momento en el que adelantamos la auditoria solo se encontramos 8, una de ellas dañada.
- Se sugiere que el ESTABILIZADOR UNITEC TH 011, que está asignado a talento humano, sea reasignado a Promotoria ya que se encuentra en uso en esa área y la profesional universitario de Talento Humano manifiesta nunca haberlo usado.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 10-11

- Dinamizar el funcionamiento del comité de inventarios.
- No se evidencio un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los inventarios.
- Los inventarios del instituto pasaron de estar en una hoja de Excel a estar sistematizado (software) y parametrizado con el proceso presupuestal y contable, lo que es algo supremamente significativo, además se encuentran parametrizados con contabilidad y presupuesto
- La Gestión del Proceso de Recursos Físico y Tecnológico, en términos generales, se ajusta a los criterios de la Auditoria y la normatividad aplicable

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor realizo una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la (s) normas (s). La metodología de auditoria incluyo la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria establecido para el año 2021.

El equipo auditor concluye que el proceso contable se viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados con una información al día y la presentación de todos sus informes.

En referencia al proceso presupuestal, las mejoras en comparación con el año inmediatamente anterior son significativas, a tal punto que se le dio cumplimiento al 100% del plan de mejoramiento dejado en la auditoria 2020, mostrando avances en el manejo presupuestal y todos sus componentes.


Aspectos Relevantes

En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envío de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.

Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso presupuestal.

Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo comprobar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Municipal.

En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 11-11

Oportunidades de Mejora

Recomendación 1: Se reitera la necesidad de Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes.

Recomendación 2: Se recomienda toque electrónico en las transferencias a la persona diferente que realiza las transacciones, esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros

Recomendación 3: Se le solicita a la persona encargada del inventario trasladar los elementos que no se encuentren en sus dependencias al sitio de origen, para darles el uso para lo cual fueron adquiridos.

HALLAZGO 1. Inadecuada Proyección en la dinámica del PAC.

CONDICION: Manejo inadecuado de las fuentes de recursos de la sobretasa deportiva de libre destinación de los recursos de aprovechamiento en la cual se puede apreciar que los pagos realizados superan los recaudos.

CRITERIO: Incumplimiento, ineffectividad en la aplicación de las normas referentes a la Decreto 111 y 568 de 1996.

CAUSA: Posible destinación diferente del recurso para realizar los pagos de los compromisos financiados con esas fuentes de recursos.

EFECTO: Sanciones de tipo administrativo y disciplinario

HALLAZGO 2. Elementos por fuera de la entidad sin soporte alguno de entradas y salidas, sin permisos ni registros en portería.

CONDICION: No existe documentación o soporte alguno de los elementos que se encuentran por fuera del instituto.

CRITERIO: Incumplimiento, ineffectividad en la aplicación de las normas referentes a la obligación de salvaguardar el inventario del instituto.

CAUSA: Perdida elementos.

EFECTO: Sanciones de tipo administrativo, fiscal y disciplinario

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Control Interno

CINTHIA OROZCO AGUILAR
Apoyo Oficina Control Interno